

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARIA DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.**

En ocasión de su visita a Nicaragua, la Señora Sub-Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciada Rosario Green, sostuvo una cordial entrevista con el Señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Doctor José Bernard Pallais, con quien examinó el estado de las relaciones bilaterales México-Nicaragua

Entre los diversos temas abordados, ambos funcionarios intercambiaron opiniones sobre las exigencias y requerimientos que la cambiante y dinámica situación internacional demanda de las Cancillerías latinoamericanas y de manera especial sobre las necesidades de capacitación y especialización de los funcionarios diplomáticos de ambos países.

A este respecto, destacaron la importancia y la conveniencia de compartir experiencias y apoyarse mutuamente en aquellos aspectos que estimen de su interés, teniendo en consideración las necesidades y posibilidades de sus respectivos servicios.

Los Viceministros destacaron como asunto prioritario la realización de programas sucesivos de capacitación en áreas como la profesionalización del Servicio Exterior, la promoción de exportaciones, la integración económica, el derecho internacional, y dentro de éste, el derecho del mar, sin perjuicio de otros que puedan surgir en el futuro.

Estos programas podrían materializarse en el marco del Programa de Cooperación con Centroamérica, por medio del otorgamiento de becas del Gobierno de México a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua en el Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED) u otras instituciones académicas mexicanas especializadas; realización de cursos cortos y seminarios impartidos en Nicaragua por expertos mexicanos, pasantías e intercambio de publicaciones; procurando que los costos que ello implique sean financiados en lo posible con asistencia internacional y en su defecto buscando formas equitativas de compartir los costos.

Finalmente, ambos Viceministros acordaron contribuir, en la medida de sus posibilidades, al fortalecimiento de las bibliotecas especializadas de las respectivas Cancillerías, mediante la promoción de donaciones de bibliografía en el área de derecho internacional o vinculadas a las relaciones internacionales.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos